**Minuta de la sesión de la comisión edilicia colegiada y permanente de EDUCACIÓN celebrada el día 19 de Marzo del año 2020.**

En el salón del pleno ubicado en el Palacio Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, siendo las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos del día 19 diecinueve de Marzo del año 2020 dos mil veinte, se da inicio a la sesión de la comisión colegiada y permanente de EDUCACION convocada y presidida por la presidenta de la comisión VERONICA ambas comisiones YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER.

Estando presentes los integrantes de la comisión, el presidente declaró la existencia de quórum e iniciada la sesión propuso el siguiente:

**Orden del Día:**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y ratificación del acta de la sesión anterior.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta a la comisión con el acuerdo legislativo AL-1097/LXII/20 para su conocimiento y para que se emita el dictamen al pleno para su respectivo acuerdo.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta a la comisión con el acuerdo legislativo AL-1107/LXII/20 para su conocimiento y para que se emita el dictamen al pleno para su respectivo acuerdo.
6. Clausura de los trabajos de la comisión edilicia de Educación.

**Acto continuo se procede al desahogo del orden del día:**

**1.-** Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal. - Acto seguido se procedió a la toma de asistencia:

COMISION DE EDUCACION

**Vocal** Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer \_\_\_\_\_\_\_Presente\_\_\_\_\_\_\_

**Vocal** Jose Juan Vazquez Franco \_\_\_\_\_\_\_Ausente\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Presidenta** Verónica Ramírez Frausto \_\_\_\_\_\_\_Presente\_\_\_\_\_\_\_

LA PRESIDENTA DE LA COMISION comunica la existencia de quórum. Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión y estando presentes la mayoría de los integrantes de la comisión se declara legalmente instalada siendo las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos del día y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**2.- Aprobación de la orden del día:** en desahogo de este punto la presidenta de la comisión de Educación pregunta a los presentes si aprueban la orden del día y la propuesta se acordó en la siguiente forma:

**Vocal** Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer **a favor**

**Presidente de la comisión**

Verónica Ramírez Frausto **a favor**

**aprobada por unanimidad de votos**

**3.- Lectura y ratificación del acta de la sesión anterior.**

Antes de entrar al desahogo de los puntos a tratar materia de la comisión, la PRESIDENTA DE LA COMISION DE EDUCACIÓN VERONICA RAMIREZ FRAUSTO, puso a consideración de los integrantes el acta de la sesión anterior misma que fue entregada con anterioridad a los vocales y solicito la dispensa de su lectura, además de la ratificación de su contenido.

Por lo que fue sometida a votación esta propuesta y resultó de la siguiente manera:

**Vocal** Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer **a favor**

**Presidente de la comisión**

Verónica Ramírez Frausto **a favor**

**aprobada por unanimidad de votos**

**4.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta a la comisión con el acuerdo legislativo AL-1097/LXII/20 para su conocimiento y para que se emita el dictamen al pleno para su respectivo acuerdo.**

LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE EDUCACIÓN VERONICA RAMIREZ FRAUSTO, para el desarrollo de la sesión da lectura al punto y agrega: «El acuerdo legislativo AL-1097/LXII/20 dice: por este medio se envía atento y respetuoso exhorto al Gobierno del Estado, a los representante de la Secretaría de Educación, de Innovación, de Ciencia y Tecnología, del Trabajo y Previsión Social, de Desarrollo Económico del Estado, así como a los 125 municipios del Estado, para que tengan a bien considerar la elaboración de convenios de colaboración conjuntamente con universidades e iniciativa privada para la realización de acciones necesarias e instrumentación de estrategias que incentiven una mayor inclusión de los jóvenes a las ciencias y la tecnología , innovación y emprendurismo, respecto a la Industria 4.0 promoviendo la formación profesional que en unos años será indispensable. Este punto de acuerdo se refiere a que de acuerdo a nuestra evolución y a que nuestras tecnologías van cambiando se ponga conforme acuerdo con universidades y la iniciativa privada para que a los jóvenes se les instruya con las nuevas tecnologías y no queden deficientes de esa educación, ya que para nuestro futuro vendrá a ser muy necesario. ¿No sé si haya alguna pregunta?» «No, estoy de acuerdo a que eso se haga una realidad, ya que las exigencias de la sociedad son cada vez mas demandantes y los jóvenes requieren estar cada vez mas empapados en cuanto a la tecnología» Respondió la VOCAL DE LA COMISION YARENI ALEJANDRA COVARRUBIAS FERRER.

Y así sin más comentarios, se somete a votación para que se emita dictamen al pleno para su seguimiento y en su caso, su aprobación definitiva.

**Vocal** Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer **a favor**

**Presidente de la comisión**

Verónica Ramírez Frausto **a favor**

**aprobada por unanimidad de votos**

**5.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta a la comisión con el acuerdo legislativo AL-1107/LXII/20 para su conocimiento y para que se emita el dictamen al pleno para su respectivo acuerdo.**

LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE EDUCACIÓN VERONICA RAMIREZ FRAUSTO, continua haciendo uso de la voz para el desarrollo de la sesión y agrega: «Este acuerdo legislativo dice lo siguiente: UNICO se aprueba girar atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios, al Secretario de Educación del Estado y al Gobierno del Estado de Jalisco para que a través de las dependencias y entidades correspondiente en materia de educación, niñez, protección social y seguridad realicen las acciones correspondientes para fortalecer, enriquecer y precisar cabal cumplimiento de los reglamentos y protocolos de entrega, recepción y resguardo dentro de las instalaciones y hasta el momento de la entrega a los alumnos de educación básica y especial, pública y privadas, que considere como mínimo abordar entre otros los siguientes puntos:

1.- La obligación de las autoridades escolares de contar con una base de datos que contenga fotografía, número de teléfono, domicilio, parentesco o afinidad de las personas autorizadas para recoger al alumno de centro educativo.

2.- La actuación de las autoridades y del personal de las Instituciones de Educación, públicas y privadas, ante el retraso o inasistencia de alguna de las personas autorizadas para recoger al menor, así como en el supuesto de que acuda una persona que se encuentre autorizada para recogerlo.

3.- Donde esté previsto regular el transporte o traslado de los alumnos hasta sus hogares.

4.- Contar con las autorizaciones escrita de los padres o tutores que expida la institución para que el alumno abandone por él mismo el centro de educación, en este caso deberá tomarse en cuenta la edad las capacidades individuales del alumno; en caso de situación jurídica o familiar de protección especial deberá manifestarse por escrito.

5.- Las acciones aquí mencionadas para fortalecer, enriquecer, precisar y vigilar su cabal cumplimiento, deberán expedirse a la brevedad posible y publicarse en el periódico oficial del estado de Jalisco y ser entregados de manera indubitable a cada familia de las instituciones educativas.

Pues en este acuerdo legislativo nos relata todos los puntos y medidas que debemos de tomar para el resguardo de nuestros niños, niñas adolescentes de este municipio. ¿No sé si haya alguna duda? No, bueno como único punto de acuerdo se solicita su aprobación para que se emita el dictamen al pleno para su respectivo acuerdo, por lo que si está de acuerdo, sírvase levantar su mano en señal de aprobación».

**Vocal** Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer **a favor**

**Presidente de la comisión**

Verónica Ramírez Frausto **a favor**

**aprobada por unanimidad de votos**

**6.- Clausura de los trabajos de la sesión de la comisión de EDUCACION.**

«Ciudadana regidora vocal de la comisión, le informo que por último punto del orden del día, tenemos la solicitud de la clausura de la sesión y les informo que no habiendo más puntos a tratar procederé a la clausura correspondiente:

La invito que se ponga todos de pie y siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día declaro formalmente la clausura de esta sesión de la comisión edilicia de Educación en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, 2018-2021».

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**Vocal de la comisión de educación**

Yareni Alejandra Covarrubias Ferrer

**Presidente de la comisión de**

**educación**

Verónica Ramírez Frausto

Hoja de firmas de la minuta de la Comisión Colegiada y Permanentes de EDUCACION celebrada con fecha del día de hoy 19 diecinueve de Marzo del año 2020 dos mil veinte.